

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 204

Julio 2 de 2019

"Por la cual se modifica una Resolución"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Modificar la Resolución No. 049 de Febrero 26 de 2019, emanada del Consejo de Facultad, en cuanto a que se aprueba exención de fondo común - Contrato con Entidad Privada entre CENTENARIO CENTRO COMERCIAL y la Universidad del Valle.

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	520 000 000
TOTAL INGRESOS	\$20.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE ALOJAMIENTO	
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	\$9.600.000
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Carlos Alberto Herrera Cáceres	\$4.800.000
Bonificación Profesor Miguel Enrique Rosillo Peña	\$4 800.000
Imprevistos	5400.000
TOTAL COSTOS	\$10,000,000
DIFERENCIA	\$10,000,000
Fondo Común (18%)	\$3.600.000
Decanatura Ingeniería (5%)	\$1.000.000
Escuela y Grupos de Investigación (27%)	\$5,400,000
TOTAL RECURSOS	\$10.000.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los dos (02) días del mes de

Julio de 2019

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad